

se ha librado el oficio para el Sr Jefe Superior Político de esta Provincia, el qual se ha remitido por el Correo ordinario. Y para que conste lo anoto y firmo en Alcantarilla de que Certifico:

Puñer

[Signature]

Acuerdo del 19 de Julio. Estando en la Sala Capitular de esta Villa de Alcantarilla.

A los diez y ocho de Julio de mil ochocientos treinta y ocho: Los Sres D. Felis Alburquerque, y D. Marcos Alarbes, D. Pedro Morcader, Fran.^{co} Romero, y Cristobal Guzman Regidores, y D. Juan Jimenez Procurador Sindico Frat. Individuos todos que al presente componen el Ayuntamiento Const. de la misma, juntos y congregados como lo tienen de Costumbre, y en virtud de Citacion que ante diem se les hizo:

Por el Sr se manifiesta que al oficio que se le dirige por esta Corporacion en veinte y ocho de Junio ultimo al Sr Jefe Superior Político de la Prov. hasta el dia no ha contestado.

y en su consecuencia acordaron dichos Sres se le oficie a la Excmo Diputacion Pro^{va} haciendole presente lo ocurrido, para que disponga lo que crea mas conveniente. Con lo que se conduyo esta acta que firmarian los Sres que laben de que Certifico:

Felis Alburquerque Pedro Perez

[Signature]

[Signature]

Cristobal Guzman

Supplemento
Casual Salvador Puñer
y Dayana

Nota 2. Cumpliendo con lo mandado en el acuerdo anterior.

